



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

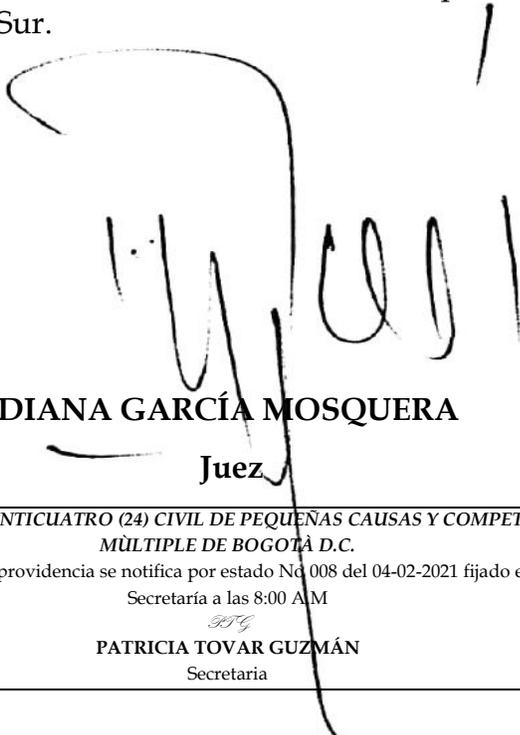
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 03 de Febrero de 2021

Ref. N° 2020-00629

Teniendo en cuenta que la dirección del Juzgado implícita en el oficio de notificación no es la correcta, proceda la parte actora a realizar nuevamente la notificación del pasivo, indicando la dirección de Despacho CALLE 11 Nro. 9-28/30 piso 5 Virrey Solis Sur.

Notifíquese, ()


DIANA GARCÍA MOSQUERA

Juez

**JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**

La anterior providencia se notifica por estado N° 008 del 04-02-2021 fijado en la
Secretaría a las 8:00 AM

PTG
PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria